Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas

DICTAMEN Com.Ev.: CO N° 07-2014

Para: ***Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC***

De: ***Comité de Evaluaciones de Licitaciones***

Asunto: ***Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°07/2014 – Adquisición de Vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-***

Fecha: ***05 de noviembre de 2014.-***

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°07/2014 "Adquisición de Vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, remite los antecedentes, y Dictamen Jurídico N°59/14, a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II. ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003 - las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°07/2014, "Adquisición de Vehículos para la F.D y C. S. – UNA" del 27 de octubre de 2014.-*
2. *Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.*
3. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.*
4. *Planilla de Verificación de Documentos.*
5. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

Se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes a afectos de que puedan ser consideradas admisibles y se verifica el alcance de evaluación legal teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

REQUISITOS BÁSICOS	AUTOMOTOR S.A.	DIESA S.A.	V.R. S.A.	RIEDER Y CIA S.A
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al articulo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

REQUISITOS BÁSICOS	AUTOMOTOR S.A.	DIESA S.A.	V.R. S.A.	RIEDER Y CIA S.A
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos socientarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta. 5%.	25.000.000	3.950.000	18.000.000	4.000.000
ÍTEM N°1 Gs.	**No Cotiza**	**68.340.000**	**112.500.000**	**76.990.000**
ÍTEM N° 2 Gs.	**213.000.000**	**No Cotiza**	**199.900.000**	**No Cotiza**
ÍTEM N° 3 Gs.	**160.000.000**	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**No Cotiza**
TOTAL	**373.000.0000**	**68.340.000**	**312.400.000**	**76.990.000**

Los Recaudos Legales presentados por la empresa oferente se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº07/2014 – Adquisición de Vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

Obra en la carpeta de documentaciones: El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 27 de octubre del año dos mil catorce, en que se registra la recepción de las ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Articulo 64º Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres han presentado ofertas las siguientes empresas:

EMPRESA/ OFERTA IVA INC.	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3
AUTOMOTOR S.A.	No Cotiza	213.000.000	160.000.000
DIESA S.A.	68.340.000	No Cotiza	No Cotiza
V.R. S.A.	112.500.000	199.900.000	No Cotiza
RIEDER & CIA S.A.C.I.	76.990.000	No Cotiza	No Cotiza

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 27/10/2014)

De conformidad al Artículo 59º del Decreto Reglamentario 21.909/03, los precios consignados en las planillas de ofertas presentadas por los potenciales oferentes son correctos y por tanto no se han realizado correcciones de errores aritméticos.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".-

Como parte del expediente obra el Programa Anual de Contrataciones ID N°281638 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Ad Referéndum – Categoría del Bien/Servicio: Maquinaria, Equipos y herramientas menores – Equipos de Transporte.-

ASPECTO TECNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°280/2014, al Jefe del Departamento de Notificación y Transporte solicita dictamen teniendo en cuenta las ofertas presentadas si se ajustan a las especificaciones técnicas del presente llamado.- Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

El Abog. Bernardino Zayas, Jefe del Departamento de Notificación y Transporte por Memorando N°79 del 28 de Octubre del 2014, remite dictamen que se transcribe:
*"...**ÍTEM N°1***
Automóvil Hatch Back.
**Automóvil Volkswagen, ofertado por la Empresa DIESA S.A.*
**Automóvil Fiat, ofertado por la Empresa VR S.A.*
**Automóvil Renault, ofertado por la Empresa RIEDER & CIA S.A.C.I.*
Se ajusta a las Especificaciones Técnicas y Necesidades de la Institución.
ÍTEM N°2
Camión con Carrocería.
Informo que el Camión de la marca Jac, ofertado por la Empresa VR SOCIEDAD ANONIMA, no se ajusta a las especificaciones técnicas de la Institución.-
La necesidad de la Institución no es contar con un Camión de gran porte, más abajo se detalla los Siguientes:
**Los trabajos a realizarse, serían solamente en la Sede Central con un total de 3,5 hectáreas de propiedad y el Edificio Histórico, sito en Mcal. Estigarribia Esq. Yegros, para traslados de materiales de construcción, basuras y ramas de árboles que fueron podados.*
**Dicho vehículo de gran porte dificultaría el traslado de los materiales al Edificio Histórico, para la entrada y estacionamiento a la zona del casco urbano, cuya circulación no está permitido.*
Y a la vez informo que el camión de la marca ISUZU, ofertado por la Empresa AUTOMOTOR, si se ajusta a las especificaciones y necesidades de la Institución.
ITEM N°3
Minibús.
**Minibús Hyundai HI, ofertado por la Empresa Automotor S.A.*
Se ajusta a las Especificaciones Técnicas y necesidades de la Institución.
....Atentamente. Fdo.: Abog. Bernardino Zayas.-

ASPECTO JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum Nº284/2014, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se adjunta expediente.----------

Por Dictamen. Nº 59/2014 del 30 de octubre del 2014, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:"...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº2015/2014 de fecha 25 de setiembre de 2014, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°281.638. ----------

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.
-Que en fecha 27 de octubre del 2014 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: AUTOMOTOR S.A., DIESA S.A., VR S.A y RIEDER & CIA S.A.C.I. ----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC; Lic.Edgar D. Cardozo.-
-Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota UOC N°0229/2014, Llamado N°53/2014 de fecha 30 de setiembre de 2014, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
Por tanto, atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
-Tener presente el Memorando 79/2014 de fecha 28 de octubre de 2014 dirigido al Lic. Edgar Cardozo, Jefe del Dpto. U.O.C. remitido por el Abog. Bernardino Zayas Rodas del Departamento de Notificación y Transporte.----------
Remitir al Comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del presente llamado.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

ITEM 1. AUTOMOVIL HATCH BACK

PRIMERA OFERTA MÁS ECONÓMICA – DIESA S.A.-

La Firma DIESA S.A. presenta la oferta económica más baja en precio de Gs.68.340.000.- (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Trescientos Cuarenta Mil) IVA Incluido.

Presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.3.950.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por SEGURIDAD S.A. Compañía de Seguros; el formulario carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, considerando el Dictamen Técnico elevado por Memorándum N°79/14, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa DIESA S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el ÍTEM 1 – AUTOMOVIL HATCH BACK, hasta el monto de G.68.340.000. (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Trescientos Cuarenta Mil) IVA incluido.-

ÍTEM 2. CAMIÓN CON CARROCERÍA

PRIMERA OFERTA MÁS ECONÓMICA – VR S.A.-

La Firma VR S.A. presenta la oferta más económica en precio de Gs.199.900.000.- (Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones; según se desprende del Dictamen Técnico el camión de la marca JAC, ofertado por la firma V.R S.A. no se ajusta a las especificaciones y necesidades de la institución. La necesidad de la Institución no es contar con un Camión de gran porte pues dificultaría el estacionamiento a la zona del casco urbano.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

A Fs. 126 de la oferta presentada por el oferente VR S.A. se observa que Auto Logic S.A. es la Representante Oficial de la marca JAC MOTORS. Si bien la empresa Representante autoriza a la oferente, es al solo efecto de que esta le suministre bienes de fabricación considerado como herramientas mayores, pero solo posterior a la firma del contrato. De este documento se puede inducir que V.R. S.A. es una tercera empresa ajena al representante y con una capacidad nula en materia legal para comprometer al Representante Oficial del Vehículo que ofrece.

Por tanto mal podría adjudicarse a la firma a V.R. S.A. teniendo en cuenta que la misma no es titular de la autorización de la marca que ofrece y mucho menos por no contar con un taller exclusivo para atender las necesidades institucionales.
A fs, 129 no se observa a la firma VR S.A dentro de la nomina de Talleres autorizados por la firma JAC Motors.

Cuadro comparativo solicitado en la Sección III. Suministros Requeridos. Punto 1- Especificaciones Técnicas del PBC y carta oferta presentada por la firma VR S.A:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL P.B.C.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FIRMA V.R. S.A.
TIPO	TIPO
4JB1 TURBO DIESEL de 4 cilindros, válvulas en cabeza	4JB1 TURBO DIESEL de 4 cilindros, válvulas en cabeza
MOTOR	MOTOR
DESPLAZAMIENTO (cc) 4.334 cc	DESPLAZAMIENTO (cc) 4.700 cc
POTENCIA MAXIMA 120 HP/3600 rpm	POTENCIA MAXIMA 135 HP/3600 rpm
CARBURACIÓN	CARBURACIÓN
Inyección directa	Inyección directa
Dispositivo de parada automática de motor	Dispositivo de parada automática de motor
TANSMISIÓN	TANSMISIÓN
CAJA MANUAL DE 5 (CINCO) VELOCIDADES DE AVANCE SINCRONIZADAS Y UNA DE RETROCESO	CAJA MANUAL DE 6 (SEIS) VELOCIDADES DE AVANCE SINCRONIZADAS Y UNA DE RETROCESO
CABINA	CABINA
Amplia, rebatible	Amplia, rebatible
DIMENSIONES	DIMENSIONES
Distancia entre ejes: 3.815 mm	Distancia entre ejes: 4.700 mm
Distancia (solo chasis): 4.910 mm	Distancia (solo chasis): 4.910 mm
Longitud total: 6.610 mm	Longitud total: 8.390 mm
Ancho total: 1,995 mm	Ancho total: 2.270 mm
Capacidad de Tanque de combustible: 100 litros	Capacidad de Tanque de combustible: 190 litros
LLANTAS Y NEUMATICOS	LLANTAS Y NEUMATICOS
LLANTA 6.5X15	LLANTA 7.50 R 20
CARROCERIA	CARROCERIA
Metálica	Metálica
1m de Altura a los costados	1m de Altura a los costados
Arcos de metal con carpa vinilona	Arcos de metal con carpa vinilona
Puerta lateral de 1m de Altura	Puerta lateral de 1m de Altura
Puerta tapa trasera	Puerta tapa trasera

Por tanto esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC Numeral 28.3 y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Esta omisión fue observada en el dictamen técnico presentado por el jefe de la Oficina de Notificación y Transporte así como el de Asesoría Jurídica. Por tanto, este comité recomienda rechazar la primera oferta más económica para el Item2, presentada por V.R. S.A. por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante, y se procede a analizar la segunda oferta más económica presentada por AUTOMOTOR S.A.-

SEGUNDA OFERTA MÁS ECONÓMICA – AUTOMOTOR S.A.

La Empresa AUTOMOTOR S.A presenta la segunda oferta más económica en precio de Gs.213.000.000 (Guaraníes Doscientos Trece Millones). IVA Incluido.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.25.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por SEGUROS CHACO S.A.; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Cuadro comparativo solicitado en la Sección III. Suministros Requeridos. Punto 1- Especificaciones Técnicas del PBC y carta oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL P.B.C.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FIRMA AUTOMOTOR S.A.
TIPO	TIPO
4JB1 TURBO DIESEL de 4 cilindros, válvulas en cabeza	4JB1 TURBO DIESEL de 4 cilindros, válvulas en cabeza
MOTOR	MOTOR
DESPLAZAMIENTO (cc) 4.334 cc	DESPLAZAMIENTO (cc) 4.334 cc
POTENCIA MAXIMA 120 HP/3600 rpm	POTENCIA MAXIMA 120 HP/3600 rpm
CARBURACIÓN	CARBURACIÓN
Inyección directa	Inyección directa
Dispositivo de parada automática de motor	Dispositivo de parada automática de motor
TANSMISIÓN	TANSMISIÓN
CAJA MANUAL DE 5 (CINCO) VELOCIDADES DE AVANCE SINCRONIZADAS Y UNA DE RETROCESO	CAJA MANUAL DE 5 (CINCO) VELOCIDADES DE AVANCE SINCRONIZADAS Y UNA DE RETROCESO
CABINA	CABINA
Amplia, rebatible	Amplia, rebatible
DIMENSIONES	DIMENSIONES
Distancia entre ejes: 3.815 mm	Distancia entre ejes: 3.815 mm
Distancia (solo chasis): 4.910 mm	Distancia (solo chasis): 4.910 mm
Longitud total: 6.610 mm	Longitud total: 6.610 mm
Ancho total: 1,995 mm	Ancho total: 1.995 mm
Capacidad de Tanque de combustible: 100 litros	Capacidad de Tanque de combustible: 100 litros
LLANTAS Y NEUMATICOS	LLANTAS Y NEUMATICOS
LLANTA 6.5X15	LLANTA 6.5X 15
CARROCERIA	CARROCERIA
Metálica	Metálica
1m de Altura a los costados	1m de Altura a los costados
Arcos de metal con carpa vinilona	Arcos de metal con carpa vinilona
Puerta lateral de 1m de Altura	Puerta lateral de 1m de Altura
Puerta tapa trasera	Puerta tapa trasera

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

Considerando el Dictamen Técnico elevado por Memorándum N°79/14, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa AUTOMOTOR S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el ÍTEM 2 – CAMIÓN CON CARROCERIA, hasta el monto de G.213.000.000 (Guaraníes Doscientos Trece Millones). IVA Incluido.-

LOTE 3 - MINIBUS

PRIMERA OFERTA MÁS ECONÓMICA – AUTOMOTOR S.A.-

La Firma AUTOMOTOR S.A. presenta la oferta económica más baja en precio de Gs.160.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta Millones) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.25.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por SEGUROS CHACO S.A.; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando el Dictamen Técnico elevado por Memorándum N°79/14, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa AUTOMOTOR S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el ÍTEM 3 – MINIBUS, hasta el monto de G.160.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta Millones). IVA Incluido.-

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, COMO SER CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA DE LOS OFERENTES A SER RECOMENDADOS PARA SU ADJUDICACIÓN.
ÍTEMS 1, 2 y 3.-

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DIESA S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

Otros documentos.		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Los documentos no sustanciales que no fueron presentados junto con la oferta, o que se encuentran vencidos, deberán ser presentados para la firma del contrato.

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: El Acta del 27/10/2014, no observa la falta de documentaciones en el acto licitatorio.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadros Comparativos de Ofertas: Se transcribe los montos de la planilla de ofertas de las empresas.

D) Ofertas más Económicas: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajustan técnicamente a los requisitos de todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas; además las ofertas presentadas por las firmas DIESA S.A para el ítem 1 AUTOMOTOR S.A. y para los ítems 2 y 3; son las propuestas económicas más convenientes en precios.

LOTE	***OFERTA IVA INC.***	***EMPRESA***
ÍTEM 1. AUTOMOVIL HATCH BACK.	*68.340.000-*	*DIESA S.A.-*
ITEM 2.CAMIÓN CON CARROCERIA	*213.000.000*	*AUTOMOTOR S.A.-*
ÍTEM 3. MINIBÚS	*160.000.000.-*	*AUTOMOTOR S.A.-*
TOTAL ÍTEMS 1 – 2 Y 3	*441.340.000.-*	

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

- DIESA S.A. - Ítem 1, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por SEGURIDAD S.A. Compañía de Seguros - Póliza Nº25.1508.02899/0000 por G.3.950.000 (Guaraníes Tres millones novecientos cincuenta mil) del 27/10/2014 hasta el 26/12/2014.

- AUTOMOTOR S.A. - Ítems 2 y 3, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por SEGUROS CHACO S.A. de Seguros y Reaseguros - Póliza Nº22.1508.11411/000 por G.25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) del 22/10/2014 hasta el 27/10/2014.

F) Disponibilidad Presupuestaria:

Que, obra como parte del expediente el Programa Anual de Contrataciones ID N°281638 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Ad Referéndum – Categoría del Bien/Servicio: Maquinaria, Equipos y herramientas menores – Equipo de Transporte.-

G) Capacidad Financiera:

De los balances contables presentados por las firmas DIESA S.A y AUTOMOTOR S.A. se concluye que las mismas CUMPLEN con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°07/2014, Adquisición de Vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	*DIESA S.A.*	*AUTOMOTOR S.A*
a)	*Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b)	*Endeudamiento: pasivo total/ activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c)	*Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Que, en los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley Nº 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar las propuestas más económicas y convenientes que se ajustan técnicamente a los requerimientos de la convocante presentadas para los Ítems 1, 2 y 3 que totaliza la suma de G.441.340.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Un Millones Trescientos Cuarenta Mil) IVA Incluido.-

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen técnico, los rangos autorizados con relación al PAC00281638, Rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, ***DICTAMINA****:*

1.- Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº03/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" a las firmas que presentaron la menores ofertas económicas y la más convenientes en precio por lote, cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de G. 441.340.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Un Millones Trescientos Cuarenta Mil) IVA Incluido, según se detalla a continuación:

ITEM 1: ***Adjudicar a la DIESA S.A.*** *hasta el monto de* ***G.68.340.000.- (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Trescientos Cuarenta Mil) IVA Incluido****, de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.*

ITEM 2: ***Adjudicar a la Firma AUTOMOTOR S.A.*** *hasta el monto de* ***G.213.000.000.- (Guaraníes Doscientos Trece Millones) IVA Incluido****, de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.*

ITEM 3: ***Adjudicar a la Firma AUTOMOTOR S.A.*** *hasta el monto de* ***G.160.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta Millones) IVA Incluido****, de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.*

2.- A continuación se presenta la propuesta de adjudicación:

Cuadro de Precios de la firma DIESA - ÍTEM 1. AUTOMOVIL HATCH BACK

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Concurso de Ofertas Nº 07/2014 Adquisición de Vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	25101503-999	Automóvil Hatch Back	VOLKSWAGEN	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	1	68.340.000	68.340.000
TOTAL UNITARIO										68.340.000

Cuadro de Precios de la firma AUTOMOTOR S.A. - ÍTEM 2 CAMIÓN CON CARROCERÍA y ÍTEM 3 MINIBUS.-

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Concurso de Ofertas Nº 07/2014 Adquisición de Vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	25101504-001	Camión con Carrocería	ISUZU NPR	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1	1	213.000.000	213.000.000
2	25101501-001	Minibús	HYUNDAI H-1	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	160.000.000	160.000.000
TOTAL UNITARIO										373.000.000

IV-RECOMENDACIONES

Considerando los dictámenes emanados por Almacenes y Suministros y Asesoría Jurídica, basadas en el cumplimiento de la lista de bienes a ser adquiridos con sus correspondientes especificaciones técnicas y las disposiciones que regulan el proceso licitatorio, este Comité recomienda una exhaustiva verificación de la adjudicación, que debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº07/2014 "Adquisición de Vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA-, Ítems 1 – 2 y 3", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del ***Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*** *y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.*

Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE